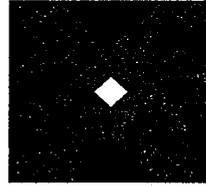


**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



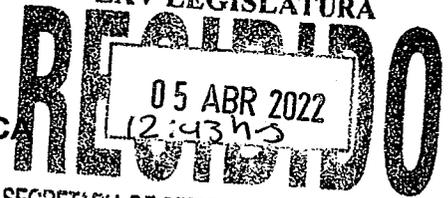
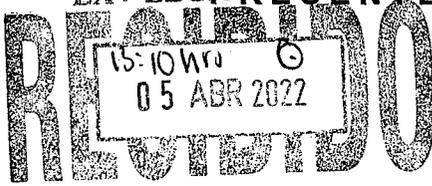
LEGISLATURA

EL PODER

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**ATN'T. DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE**

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

La que subscribe, **Melina Hernández Sosa**, diputada integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA CON EL FIN DE EVITAR LAS REPERCUSIONES DE ESTA ENFERMEDAD**, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante miles de años, la rabia representó una plaga en casi todos los rincones del mundo y, desde su aparición, no se han escatimado esfuerzos para lograr su eliminación. Aunque la rabia se haya eliminado en Europa Occidental, América del

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Norte, Japón, Corea del Sur y algunas regiones de América Latina, la enfermedad sigue presente en grandes zonas de África y Asia.

Las muertes por rabia, tanto en seres humanos como en animales, se debe a que no se tiene acceso a los recursos de salud pública y a los tratamientos preventivos adecuados, provocando que los países de bajos ingresos se vean afectados de manera desproporcionada por la enfermedad.

A diferencia de otras enfermedades de similar transmisión, ya existen las herramientas necesarias para eliminar la rabia transmitida por perros, pues se trata de una enfermedad que se puede prevenir a través de la vacunación. La vacuna antirrábica para perros tiene la capacidad de eliminar con eficacia la enfermedad en su origen animal. La vacunación de perros y gatos ha contribuido a eliminar la rabia que constituye una importante carga económica y de salud pública en varios países del mundo.

En México, en la década de los años 90, la rabia en humano se redujo drásticamente por las acciones emprendidas; de 69 casos ocurridos en 1990, de los cuales 60 fueron ocasionados por agresión de perro, pasando a tres casos en 1999 y con los últimos dos casos transmitido por perro ocurridos en el 2006 en el estado de México.

En el año 2019 la OMS emitió la declaratoria a México como el "Primer País que ha Eliminado la Rabia en Humano Transmitida por Perro". Destaca en este logro la aplicación en promedio anual de 18 millones de dosis de vacuna antirrábica en perros y gatos, lo que permitió la disminución de casos de rabia, de 3,049 en 1990 a tres casos registrados en el 2017, identificándose en los últimos años como áreas prioritarias a Chiapas (J.S. Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Pichucalco y Tapachula), Yucatán (J.S. Mérida y Ticul) y Baja California Sur (J.S. La Paz). Sin

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



reportes positivos a rabia en perros a nivel nacional en los años 2018 y 2019.¹

La reducción drástica de esta enfermedad se debió a que desde 1990 se instauró la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica, por lo que la vacunación de perros dejó de ser una acción rutinaria para transformarse en acciones masivas, intensivas y gratuitas.

Esta jornada representa un ejemplo de participación comunitaria con gran aceptación tanto de la población demandante del servicio como entre las Instituciones públicas y privadas que colaboran en esta actividad.

La rabia humana transmitida por el perro en México, se encuentra en estatus de eliminación, por parte de la Organización Mundial de la Salud desde el año 2019, no obstante, esto determina que **los servicios estatales de salud** continúen con la estrategia de vacunación antirrábica de perros y gatos, alcanzando coberturas anuales de por lo menos el 80%, limitando con ello la presentación de casos en estas especies transmitida por fauna silvestre y por consecuencia minimizando el riesgo de transmisión a la población humana.

Antes de la pandemia por Covid-19, estas acciones masivas contra la rabia se habían realizado durante el primer trimestre del año para proteger al 80% de la meta anual de perros y gatos por vacunar en cada entidad; en Oaxaca, la Jornada Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina desde el año 2020 se ha realizado en el último trimestre del año, por lo que ante el cambio de gobierno del estado en este 2022 y la reactivación de la vida como se conocía anteriormente, es

¹ Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. Programa de Acción Específico de Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas y Emergentes 2020-2024, consultado en línea en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714137/PAE_ZOO_cF_.pdf

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



indispensable que la jornada de vacunación antirrábica se realice lo más pronto posible, pues esta acción determina un impacto epidemiológico importante en seguir manteniendo en cero los casos de rabia, lo que permitiría que en el corto plazo se alcance la certificación de la eliminación de la transmisión de la rabia canina.

En mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, como de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA CON EL FIN DE EVITAR LAS REPERCUSIONES DE ESTA ENFERMEDAD.

San Raymundo Jalpan, a 05 de abril del año 2022.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ